

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diciembre primero (1º) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo 2017 0506.
Demandante: Enrique Porto Velásquez
Demandado: MC y CIA S.C.A. y otros

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez